

VIERNES, 7 DE SEPTIEMBRE DE 2018 - BOC NÚM. 176

## CONSEJERÍA DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN, MEDIO AMBIENTE Y POLÍTICA SOCIAL

**CVE-2018-8149** *Extracto de la Orden UMA/34/2018, de 28 de agosto, por la que se convocan subvenciones destinadas a financiar proyectos de fomento de la bicicleta en centros educativos de enseñanza no universitaria en el año 2018. Programa +BICEPS.*

BDNS (Identif.): 413710.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>):

Primero.- Beneficiarios.

Centros educativos sin ánimo de lucro sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Cantabria y de enseñanza no universitaria.

Segundo.- Objeto.

Subvención de proyectos y actividades que fomenten el uso cotidiano de la bicicleta en centros educativos, dentro del programa +BICEPS, a lo largo de los dos años naturales correspondientes al curso escolar que se inicia en el año de la convocatoria.

Tercero.- Bases reguladoras.

Orden UMA/13/2016, de 5 de mayo, publicada en el Boletín Oficial de Cantabria número 94, de 17 de mayo de 2016, modificada por la Orden UMA/44/2017, de 20 de septiembre y publicada en el Boletín Oficial de Cantabria número 188, de 29 de septiembre de 2017.

Cuarto.- Cuantía.

Variable en función del proyecto y de que hayan o no percibido anteriormente subvenciones con cargo al programa +BICEPS, con una cuantía máxima de 2.000 euros o 2.920 euros por proyecto. Importe máximo total de la convocatoria: 50.000,00 euros.

Quinto.- Plazo de presentación de solicitudes.

Se iniciará el día hábil siguiente a la publicación del extracto de esta convocatoria en el Boletín Oficial de Cantabria y concluirá el día 21 de septiembre de 2018.

Sexto.- Otros datos.

Las subvenciones se tramitarán por la Dirección General de Ordenación del Territorio y Evaluación Ambiental Urbanística, órgano directivo adscrito a la Consejería de Universidades e Investigación, Medio Ambiente y Política Social. Las solicitudes y anexos pueden ser descargados a través de la página web [www.cantabria.es](http://www.cantabria.es), apartado Atención a la Ciudadanía 012, Ayudas y Subvenciones.

Santander, 28 de agosto de 2018.

La consejera de Universidades e Investigación, Medio Ambiente y Política Social,  
Eva Díaz Tezanos.

2018/8149

CVE-2018-8149